

La tierra que no se podrá privatizar

Integrantes del Movimiento en Defensa de la Pacha festejan el fallo del Juzgado Federal Civil y Comercial 11 que impide a la Empresa EIDICO S.A. y/o DESARROLLADORA DE SAN BENITO S.A. escriturar lotes del Estado Nacional (que fueran vendidos por la ONABE) ubicados entre el Arroyo Garín y el Canal Villanueva del Partido de Escobar y Tigre (Prov. Bs. Aires), donde está construyendo el Complejo Villa Nueva, que incluiría 11 barrios náuticos.

Festejamos con ellos, festejamos su obstinado compromiso al permanecer desde el 19-2-2010 en acampe para defender el sitio, donde -con humildad y firmeza- invitaban a vecinos, ecologistas, pueblos originarios, historiadores y organizaciones sociales, a visitar sitio arqueológico, educativo y sagrado *Punta Querandí*.

Festejamos la disposición y rigurosa claridad a explicitar los argumentos de nuestra compañera Dra. Andrea Burucua, *Amicus Curiae* en la causa junto con la Dra. Mariana Katz de SERPAJ. Por motivos ambientales, históricos y culturales, el predio debe seguir siendo público. Invitamos a visitar personalmente el sitio y a conocer el desarrollo del conflicto a través de <https://puntaquerandi.wordpress.com/2015/10/02/justicia-federal-fallo-contra-eidico/>

Y tomamos nota de algunos aprendizajes. Sabemos que las causas socio ambientales exceden las diferencias de color partidario, y las reivindicaciones por sector social. Pero solemos creer que hay que "salir a la calle un día todos juntos", y en éste conflicto sólo fue convergente la causa, no convergimos todos, el mismo día, en el mismo lugar, ni haciendo lo mismo. Es más: desde el inicio de la problemática, 2007, intervinieron una variedad de organismos e instituciones públicas, no sólo organizaciones sociales y el Poder Judicial.

Quienes cumplen funciones o están empleados en órganos del estado o en instituciones académicas, no tienen menos responsabilidad que otros trabajadores y/o vecinos en encontrar con imaginación cómo hacer su aporte a la sustentabilidad ambiental, frenar la degradación, impedir negocios privados con lo público, defender nuestro suelo y la salud de los que nos siguen.

Entendiendo que el estado es nuestro, es de todos y no de quien "gane" las elecciones, encontramos mucho para hacer, las acciones pueden ser diversas, también desde dónde las hacemos -o no hacemos-, cuando aportamos a un mismo fin, cuando nos convoca la misma causa, que se sostiene en la verdad.

En Buenos Aires no hay bosques?

La provincia de Buenos Aires tiene menos del 4% de su territorio considerado como bosque nativo. Se trata de cuatro ecosistemas, diferentes entre sí:

- ✓ Caldenal (entre Puán, Tornquist, Bahía Blanca y Villarino).
- ✓ Talar del albardón (gran parte de litoral entre Punta Indio y General Lavalle).
- ✓ Selva ribereña y el Delta (desde Campana hasta Punta Indio).
- ✓ Talar de barranca (ríos Paraná y Luján- San Pedro, San Nicolás, Baradero, Ramallo y Zárate).

Y tiene un quinto tipo, el monte arbustivo -leñoso, el más extenso (entre Patagones y Villarino).

Pese a ello, es la única Provincia que todavía no realizó el Ordenamiento Territorial que -cada cinco años- exige la Ley de Bosques 26.331, de 2007.

Hace pocas semanas Senado de la Provincia aprobó el proyecto de ordenamiento territorial (el 26-8 Expte. A-1/15-16) y lo remitió a Diputados.

- Tal vez como modo de dar respuesta al problema de las inundaciones en la provincia,
- tal vez para evitar la desprolijidad de su falta en el Informe Nacional frente al Cambio Climático ante la Cumbre de ONU (París, dic 2015),
- tal vez para recibir el aporte no reintegrable que la Nación destina a compensar a los titulares de las tierras que conserven los bosques nativos.

Con un grupo de organizaciones sociales y ambientales, a instancias del Foro Ribereño y No a la Entrega de la Costa, www.riberaconurbanosur.blogspot.com, participamos de un análisis de la situación y se inició una campaña en pos de que no sea ése el Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo para Buenos Aires, porque:

El proyecto provincial es más permisivo que la ley nacional y permite el reordenamiento y reducción de los de categoría I (rojo) - áreas de muy alto valor de conservación que no deben transformarse-.

Uno de los puntos más riesgosos está el art. 12, donde "en las categorías I y II se podrá autorizar la realización de obras públicas...", lo que habilita el viejo proyecto de un gran camino costero desde el Delta hasta la Bahía de Samborombón, con la destrucción de biodiversidad costera que implicaría.

Por sobre todo, el Anexo 1 de la ley, el mapa donde están señalados los bosques y sus categorías, **es un mapa ilegible**, donde no se puede distinguir ninguna zona con claridad, aunque alcanza para mostrar que desaparecen de la categoría I la mayor parte de los bosques ribereños, el bosque de Bernal, el de la costa de Hudson, los talares de la Bahía de Samborombón, los bosques de espinal de la zona de Villarino y los próximos a la laguna de Chasicó, los bosques de chañar y alpataco de Carmen de Patagones, que deberían figurar como amarillo y no verde.

De aprobarse el proyecto, se reduce el bajo porcentaje de bosque nativo, disminuye la protección de lugares como el Parque Pereyra Iraola, y se abren las puertas para el acaparamiento de tierras en beneficio de los negocios inmobiliarios, particularmente en las zonas ribereñas.

Para sumarte a la campaña, hay un petitorio y varias acciones en

<http://www.espaciointercuencas.org/>

Consulta en Misiones

Por Sergio Alvez¹

Se cumple un año de la Consulta Popular sobre Represas en Misiones, causa a la que miles le pusimos el cuerpo. ¿De qué sirvió?

Bien, la Consulta Popular sobre Represas, aunque los medios que deberían no se lo cuenten a la población, frenó los estudios que se venían realizando para analizar la "factibilidad" de las represas Garabí y Panambí. La Consulta logró paralizar los censos y mediciones en las zonas de afectación. La Consulta Popular detuvo las "charlas informativas" y anuló el Plan de Comunicación del Consorcio Energético del Río Uruguay.

La Consulta fue una muestra de poder popular del cual los gobernantes tomaron nota. La Consulta fue un aporte, al salvataje de los pueblos que se niegan a desaparecer, apenas un eslabón más de una lucha que continúa. Pero que estamos ganando.

- (1) Periodista de *Revista superficie*. Fue coordinador del Equipo de Comunicación de la Consulta Popular sobre Represas Misiones 2014. <http://revistasuperficie.com.ar/>

Este Boletín de difusión lo edita ECOSUR

Si desea contactarnos, puede hacerlo al CE: ecosur@fundacionecosur.org.ar

***Si desea revisar las Hojas Abiertas anteriores, puede ingresar a:
<http://www.fundacionecosur.org.ar>***